



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2019

X Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 1, sobre retirada inmediata de la cubierta de fibrocemento del colegio de Educación Infantil y Primaria “José María Lapuerta”, de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Moción 13, sobre promoción de la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 15, para dejar sin efecto la supresión del primer curso de Bachiller nocturno de Ciencias y Humanidades en el IES “Francisco Salzillo”, de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 14, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de una normativa para implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos en centros educativos y obligación de información al consumidor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 1, sobre retirada inmediata de la cubierta de fibrocemento del colegio de Educación Infantil y Primaria “José María Lapuerta”, de Cartagena.

El señor Espín Espín, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 7

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Campuzano Martínez, del G.P. Vox..... 8

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 9

La señora Valcárcel Jiménez, del G.P. Popular..... 9

Votación de la Moción 1..... 10

II. Moción 13, sobre promoción de la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular, defiende la moción..... 10

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Campuzano Martínez, del G.P. Vox..... 11

El señor Ivars Ferrer, del G.P. Socialista..... 12

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 13

El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular..... 14

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Ivars Ferrer..... 15

La señora Campuzano Martínez..... 15

El señor Molina Gallardo..... 16

El señor Martínez-Carrasco Guzmán fija el texto de la moción..... 16

Votación de la moción transaccionada..... 16

III. Moción 15, para dejar sin efecto la supresión del primer curso de Bachiller nocturno de Ciencias y Humanidades en el IES Francisco Salzillo, de Alcantarilla.

El señor Espín Espín, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 17

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Campuzano Martínez, del G.P. Vox..... 18

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 19

El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular..... 20

Votación de la Moción 15..... 21

IV. Moción 14, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de una normativa para implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos en centros educativos y obligación de información al consumidor.

El señor Lucas Ayala, vicepresidente, comunica que esta iniciativa ha sido retirada..... 21

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías, pueden tomar asiento.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura.

El primer punto que vamos a tratar es: [Moción en comisión sobre retirada inmediata de la cubierta de fibrocemento del colegio de Educación Infantil y Primaria “José María de Lapuerta”, de Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra durante diez minutos su señoría Antonio José Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

El amianto, conocido por todos, es un contaminante que genera impactos ambientales y de salud pública severos. Por su peligro para la salud, dada su altísima capacidad de producir cáncer de pulmón, entre otras enfermedades, no está permitido en la Unión Europea desde el año 2005.

En sus diversas fórmulas o marcas comerciales ha sido tradicionalmente un material muy común en la construcción, también de edificios públicos, entre los que se encuentra un amplio número de colegios de la Región de Murcia. Concretando más, treinta y tres de esos centros se ubican en Cartagena.

En marzo de 2013 el Parlamento Europeo aprobó una proposición para erradicar el amianto de los edificios públicos antes del año 2028, haciendo una especial incidencia en los centros escolares y sanitarios por la especial vulnerabilidad de sus usuarios, sobre todo en aquellos edificios construidos antes del año 1990, ya que se considera que han cumplido o están a punto de cumplir su plazo de vida inerte. Se estima que la vida útil del fibrocemento puede alcanzar alrededor de los treinta o treinta y cinco años contando desde la fecha en la que se fabrica el producto, pues pasado ese tiempo va perdiendo propiedades y deteriorándose.

En este sentido, es importante reseñar que la mayoría de los edificios escolares que contienen amianto en esta región están construidos hace más de cuarenta años, por lo que su plazo de vida inerte estaría más que sobrepasado.

Llevamos años pidiendo a la Consejería de Educación la elaboración de un censo de centros educativos en cuyas construcciones haya amianto y un plan de retirada del material en todos ellos, teniendo como horizonte siempre el año 2028.

Hasta el momento solo tenemos el listado, por cierto sin completar, pero no sabemos nada de la planificación para su retirada pese a las reiteradas promesas del Gobierno regional.

A lo más que ha llegado la Consejería en todo este tiempo es a planificar de manera arbitraria la retirada de alguno de ellos, aunque como en el caso que nos ocupa las obras no se hayan ejecutado.

El colegio público José María de Lapuerta es uno de los treinta y tres colegios con amianto de Cartagena. Su cubierta o la cubierta de su pabellón está forjada con este material, y conscientes del peligro que entraña para la comunidad escolar, dado su estado, sobre todo para los alumnos y las alumnas, los padres y madres, dirigidos por el AMPA del colegio, llevan años manifestando la necesidad de su retirada inmediata.

Tras la puesta en marcha de muchas acciones en este sentido, la ex consejera de Educación prometió a los padres en el año 2018 que la retirada de esta cubierta llegaría en el verano de 2019. Para ello, el Ayuntamiento de Cartagena, con la intención de agilizar los trámites y tras el acuerdo con la Consejería, elaboró en tiempo y forma el proyecto de retirada del amianto, a la espera de que la Administración regional cumpliera con su parte del trato.

Todo parecía indicar que así sería, pues en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año 2019 se incluía una partida para ello. Sin embargo, a pocos días de finalizar el curso, eso sí, pasadas ya las elecciones autonómicas, la consejera dio marcha atrás y, excusándose en la falta de presupuesto para asumir el proyecto, volvió a posponer las obras para el verano de 2020, ante

la lógica indignación, como comprenderán, señorías, de las familias y de la comunidad educativa de Cartagena.

Postergar el problema no lo va a hacer menos grave, señorías, sino todo lo contrario. Hay cerca de 200 colegios en toda la región con amianto y decenas de miles de niños y jóvenes expuestos a sus riesgos.

La inacción del Gobierno regional en este sentido está causando una enorme desafección en las familias hacia la clase política, y nosotros, como responsables políticos precisamente, no la debemos permitir. Esa desafección y las eternas promesas incumplidas por el Gobierno regional han llevado a la plataforma Amianto Zero de Cartagena, en la que están representados colectivos, asociaciones de vecinos, AMPA, sindicatos y partidos políticos, a presentar una denuncia para que la Fiscalía investigue un posible delito medioambiental por omisión de la Consejería de Educación al no eliminar el fibrocemento de los treinta y tres colegios del municipio.

En esta denuncia critican la falta de voluntad para abordar un plan de eliminación del amianto en los colegios e institutos y la nula disposición para liberar partidas económicas destinadas a abordar esta problemática.

Señorías, tenemos la oportunidad de aportar la credibilidad que se nos debe presuponer a la sociedad murciana ejecutando la partida prevista para la eliminación del amianto en este colegio. Es de justicia que la Consejería cumpla con su promesa y no deje en la estacada otra vez más a la comunidad educativa de este colegio y de este municipio. Es necesario que la Consejería aborde este problema como prioritario en su acción de gobierno, y creo que es de justicia pedirles, señorías, que hoy esta propuesta sea aprobada por unanimidad como muestra de apoyo a la comunidad educativa de Cartagena, que se siente víctima de un engaño electoral cuyas consecuencias pueden ser fatales para los niños y las niñas del colegio en cuestión y de otros tantos que se encuentran en su misma situación.

El amianto en los centros educativos se ha convertido en el talón de Aquiles del Gobierno regional en materia educativa, y no porque sea un problema insalvable sino por la falta de voluntad y la continua postergación de su erradicación.

Señorías de Ciudadanos, les toca mover ficha. Ahora forman parte del Consejo de Gobierno y deben decidir entre ser coherentes con su discurso o ser la muleta del Partido Popular, que poco o más bien nada ha hecho al respecto a lo largo de este tiempo.

Creo, señorías, que es la hora de ser honestos y dejar de vender humo, es hora de actuar porque el tiempo corre en nuestra contra, pero sobre todo es hora de cumplir lo prometido, haciendo con eso que la sociedad vuelva a confiar en las instituciones, algo tan necesario y determinante para la región que entre todos queremos construir.

Antes de finalizar, me gustaría matizar la parte resolutive de la moción, como ya hemos hecho antes de comenzar la comisión en la Mesa. En ella se pide que la cubierta de fibrocemento del José María de Lapuerta sea retirada a lo largo del verano de 2019. Esta la presentamos a inicios de este verano, el 3 de julio, dada la urgencia, pero evidentemente ya llegamos tarde, por lo que, si los portavoces y si la Mesa lo estiman conveniente, pedimos que se elimine la fecha indicada con la única pretensión de que la retirada sea inmediata.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, doña María Isabel Campuzano, durante cuatro minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días.

Nosotros también estamos dispuestos a que se elimine el fibrocemento de todas las instalaciones educativas, lo que no sé es si ahora se puede hacer con el inicio de curso ya en marcha, con los niños

en las clases. Entonces yo pienso que sí que hay que quitarlo no solo de este centro sino de todos los que entren y que se siga el calendario para que se acabe lo antes posible con todo ello.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra su señoría, don Juanjo Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidente.

Nosotros, indudablemente, no nos vamos a oponer a que se quite la cubierta de fibrocemento de este colegio ni de ningún colegio de la Comunidad, como es lógico. Además es un compromiso de esta Asamblea, porque, efectivamente, ya lo han dicho en su exposición, ya se ha pedido desde esta Asamblea en la legislatura anterior y desde esta propia Comisión varias veces la retirada de esos techos de fibrocemento de todos los colegios. Y además se pedía sobre todo que se hiciera un cronograma donde se supiera exactamente de qué manera iban a ser los criterios y cómo se iba a empezar, por qué colegios, etcétera, porque una de las cosas que más crea incertidumbre es no saber cuándo le va a tocar a cada colegio, la gente dice: «bueno, ¿y a mí cuándo me toca?, ¿y por qué le toca a este primero?». Entonces es necesario, lógicamente, tener esos criterios, ese cronograma donde se diga exactamente por qué se empieza por este, después por este y después por este por cuestiones técnicas, porque estén en peor circunstancia las techumbres o, en fin, con los criterios que se diga, pero quitar esa incertidumbre del «cuándo me toca a mí».

Como sabemos, hasta 2028 es el mandato europeo para quitar esas techumbres, deberíamos intentar quitarlas antes si es posible, y, como digo, nosotros no nos vamos a oponer, vamos a votar a favor, pero sí que me gustaría decir algo que he dicho en esta comisión más de una vez, y es que al final no podemos seguir con «el que tiene padrino, se bautiza».

Muchas veces venimos aquí, y nosotros lo hemos hecho, mi partido también lo ha hecho, yo hago mi *mea culpa*, hemos venido diciendo que hay que hacer esto en este colegio o hay que hacer lo otro en el otro colegio, o hay que climatizar este o hay que quitar el techo de fibrocemento a este, pero en realidad tenemos que trabajar por todos los colegios. Yo pediría que dejáramos de hacer este apadrinamiento por colegio y trabajáramos porque de verdad se acabara de una vez por todas ese cronograma y se hiciera esa retirada en este caso de las techumbres de una manera lógica, exhaustiva y con esa guía, ese cronograma, que estamos pidiendo en vez de ir tanto con apadrinamientos, como vamos haciendo, porque al final da la sensación de que, efectivamente, aquí, el que tiene un diputado amigo o gente que pueda tener influencia consigue venir aquí y que pidan que él sea el primero, y eso es una sensación que yo pienso que no es buena para la comunidad educativa. O sea, que de acuerdo, por supuesto que hay que quitarlo, pero vamos a ver si de una vez por todas conseguimos acabar ese cronograma y sabemos exactamente qué línea se va a seguir y qué cronología.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría María Dolores Valcárcel.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

En primer lugar, decir que por supuesto la retirada de la cubierta de fibrocemento del colegio José María Lapuerta se va llevar a cabo de forma inminente. Tiene que ser durante el verano de 2020 porque la duración de la obra es de dos meses, entonces los niños no pueden estar y tiene que ser en período vacacional. Si la obra tuviese una duración de quince días, se podría hacer en Navidad. Lo que sí que se va a hacer durante el mes de octubre es iniciar la licitación, es decir, la contratación de la obra, para que esté todo preparado y justo cuando salgan los niños en junio pueda entrar la empresa constructora y proceder a la retirada del fibrocemento. El presupuesto de esta obra es de 167.000 euros.

Y luego, además de esta actuación, la Consejería está ultimando un plan regional de desamiantado de todas las cubiertas de los centros educativos de la región. Este plan de desamiantado regional tendrá un calendario y se regirá sobre todo por criterios objetivos y técnicos, como son en primer lugar el estado de la cubierta, si está muy deteriorada esta se retira de forma inmediata; en segundo lugar, la antigüedad; y en tercer lugar, el coste de oportunidad, como ha sucedido en el Alfonso X el Sabio, que se ha llevado a cabo una obra de envergadura en el instituto y a la misma vez se ha retirado la cubierta de fibrocemento.

Por tanto, lo que tiene previsto el Gobierno regional y concretamente la Consejería de Educación es retirar todas las cubiertas de fibrocemento de los centros educativos antes del año 2028, que es lo que marca la Unión Europea.

Y en breve será presentado ese plan para que toda la comunidad educativa esté lo más tranquila posible.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasado el turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, damos paso a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, queda aprobada la moción con siete votos a favor y tres abstenciones.

Continuamos con el orden del día. Damos paso a la segunda moción: [Moción número 13, en comisión, sobre promoción de la implantación de una prueba única en todo el territorio español de evaluación de bachillerato en el acceso a la universidad](#), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la presentación de dicha moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, su señoría don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Traemos hoy a debate a esta Comisión de Educación que comienza su andadura en esta nueva legislatura una moción sobre la implantación de una prueba única en todo el territorio español de evaluación de bachillerato, la EBAU, para el acceso a la universidad.

Esto implica dificultades, es obvio que no es una cuestión fácil, entre otras razones para empezar porque ya supone el tener que realizar esta prueba en el mismo instante, en el mismo día, en todo el territorio nacional.

El Partido Popular lo ha venido reclamando abiertamente, como abiertamente también manifestó la ministra Celaá en principio su negativa a implantar un examen único idéntico en todas las autonomías. Anunció, eso sí, la creación de un grupo de trabajo para corregir incidencias. Nosotros pensamos que esta corrección de incidencias, estas incidencias, provocan enormes diferencias entre alumnos de diferentes comunidades autónomas, y es por ello que nosotros estimamos oportuna esta iniciativa.

Más de 300.000 estudiantes son evaluados todos los años mediante una prueba que da acceso a la universidad y que se conoce, como ya hemos dicho, como EBAU, Evaluación de Bachillerato para

Acceso a la Universidad. Sin embargo, lejos de ser aceptada como una prueba justa y equitativa, las críticas sobre la disparidad de los resultados de la EBAU son frecuentes y recurrentes.

La realidad es que la prueba que permite acceder a la universidad tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al sistema universitario español, y, por tanto, a cualquiera de las universidades que lo componen, y en segundo lugar las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación.

La admisión sigue un proceso de concurrencia competitiva, como así expresamos en nuestra exposición de motivos, que depende de la oferta de plazas en cada titulación y de la demanda.

En la medida en que las pruebas de evaluación son esenciales —tanto para permitir el acceso a la universidad como para la admisión a unos estudios concretos— sin ser iguales para todos los estudiantes, se está produciendo una distorsión en el sistema desde la perspectiva de la equidad y de la eficiencia.

A lo largo del territorio español asistimos a pruebas diferentes con distinta estructura y con diferentes criterios de corrección. Por este motivo, existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español, con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades tanto en el acceso como en la admisión en la educación superior.

Y es por ello que estimamos, como les decía, absolutamente conveniente el debate y el traer esta moción a esta comisión. También es verdad que esto hay que remitirlo al Estado, tenemos competencias las comunidades autónomas para definir nuestras propias pruebas de acceso, pero nuestro grupo estima que es conveniente unificar criterios para trabajar en esta igualdad y en esta equidad, esta igualdad de oportunidades para todos los españoles. Por tanto, les planteo para su debate esta iniciativa y, siendo conscientes de que han presentado distintas enmiendas, en función de sus intervenciones les plantearemos una posible transacción.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Su señoría, doña María Isabel Campuzano, dispone de un tiempo máximo de cuatro minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Nosotros apoyamos la propuesta, estamos en la misma línea, y creemos justificada la prueba única en todo el territorio español. Creemos que es la forma de igualar oportunidades.

No sé si puedo hablar ahora de mi enmienda. Entonces nosotros vemos la idoneidad de que sea una prueba única para todo el territorio español por la igualdad de oportunidades y porque además también, como dicen en la moción que presenta el Partido Popular, es la oportunidad de analizar el sistema educativo español y ver en qué comunidades puede estar fallando o qué diferencias existen en el sistema. Pero además proponemos que se refleje explícitamente que siempre exista la posibilidad de realizarla en español, que esto, aunque parezca una obviedad, es necesario que sea así porque todos sabemos lo que está pasando en comunidades autónomas donde existe una segunda lengua.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría don Emilio Ivars, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Señorías, debatimos esta iniciativa hace un año, ya debatida aquí en la Asamblea Regional, hace poco más de un año, el 18 de septiembre de 2018, la misma. La presentó el Grupo Popular y hoy vuelven a la petenera. Y encima nos hablan de equidad, es decir, como si esto fuese el mantra de que no existe equidad en el sistema educativo en cuanto a la EBAU.

Hablemos de la EBAU, que cuenta el 40 %, les recuerdo, en la nota media; el otro 60 es el Bachillerato. ¿Van ustedes a pedir el mismo profesor de Bachillerato en toda España, lo van a pedir? Porque la nota media donde más cuenta es el Bachillerato, no vengan aquí a engañarnos ahora de que esta prueba no tiene equidad.

Miren, lo que usted plantea, señor Martínez, es volver al precompetencias de Educación, y evidentemente con el Partido Socialista para eso no puede contar.

Usted viene a decir que la comunidad educativa universitaria, que son los que preparan la EBAU, hacen lo que les da la gana en cada universidad, está diciendo eso, que corrigen como les da la gana en cada universidad, está diciendo eso porque la competencia no es de la Comunidad Autónoma, la que prepara la EBAU, no, es la universidad, que tiene autonomía. ¿Atacamos la autonomía universitaria también, señor Martínez-Carrasco? ¿Vamos a cargárnosla?

Miren, no digan que no está contemplada una armonización de la prueba. Si hay un Real Decreto, hay una orden donde viene clarísimo, clarísimo... 2018, y además, mire, le voy a leer un detalle de los contenidos que tienen que entrar: «La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda», lo digo por la señora diputada de Vox. Puntuación que se le puede asignar, 20 puntos. Está como contenido... ¿Cómo que no hay unos contenidos mínimos en la prueba de EBAU?

Miren, hay ya criterios armonizados, y yo lo que no quiero es que se ponga en cuestión a los profesionales excelentes que preparan la EBAU año tras año. El sistema de Murcia es fantástico, señor Martínez-Carrasco: coordinación absoluta entre universidad y... Les pongo un caso, Filosofía: coordinador de la filosofía en la universidad, profesores de filosofía; se reúnen si no una vez cada mes, y no lo hacen al final del proceso, desde aquí hasta que acaba el proceso, ¿para qué?, para que los alumnos vayan encaminados lo que están trabajando a ese examen, y a lo mejor por eso tenemos una de las notas más altas de toda España de la prueba EBAU.

Por cierto, ¿qué quiere usted hacer con el único examen en toda España, que la nota de los alumnos de Murcia se rebaje, quiere usted eso?, ¿quiere usted eso? Porque yo creo que no podemos atacar eso, ¡hombre, por Dios, que tenemos una de las tres mejores notas de toda España en la EBAU, de las tres mejores notas!

Y por último, señorías, lo que no puedo consentir es que se nos diga que la prueba no se hace en castellano. Lo digo porque está la norma ya, señora Campuzano, está, Real Decreto 310/2016: «Las pruebas de evaluación de las competencias en relación con las materias distintas de Lengua castellana y Literatura, primera y segunda Lengua extranjera (una se hace a la fuerza en castellano y la otra evidentemente se tiene que hacer en el idioma), «se podrán realizar a elección de los padres y madres», libertad de elección, «en lengua castellana o en la lengua cooficial correspondiente», o sea, que se puede hacer en la lengua que elijan los padres o madres o, en el caso de que tengan mayoría de edad, los alumnos.

Y por otro lado, en cuanto a la enmienda que ha presentado Ciudadanos sobre la armonización de las tasas EBAU, pues lo único que tiene que hacer ahora que son parte del Gobierno y que las tasas EBAU son competencia de la Comunidad Autónoma es rebajar las tasas EBAU de esta Comunidad Autónoma para situarlas al nivel más bajo de toda España, no hace falta instar a ningún Gobierno de España, las competencias son de la Comunidad Autónoma y hace falta realizarlas.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su señoría, Juan José Molina, con un tiempo máximo de cuatro minutos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Por supuesto, vamos a apoyar la propuesta. Entre otras cosas, les recuerdo que el 10 de septiembre, que algunos fuimos a Madrid a defender quitar los aforamientos, esta fue la primera moción que presentó mi partido en esta legislatura en las Cortes Generales, y fue rechazada, fue rechazada por la izquierda y por los nacionalistas, con diferentes argumentos que voy a comentar algunos de ellos.

De los nacionalistas, lógicamente, no esperábamos absolutamente nada, el representante del PNV dijo: competencias, competencias y competencias, «las competencias son nuestras y haremos lo que queramos», importándole muy poquito la igualdad de oportunidades con el resto de alumnos del país.

Yo me preguntaría si esas diferencias que entendemos que al final son desigualdades en el resto del país en sus territorios se dan o no se dan, porque a lo mejor lo que no quieren o lo que les da igual que se dé en el resto de España en su territorio ellos no permiten que pase, habría que estudiarlo.

Y desde la izquierda voy a comentar la solución que dio el Partido Socialista, la señora Seijo, que se parece mucho a la que acaba de dar el señor Emilio Ivars sobre las tasas. Dijo: «si en Castilla y León los alumnos sacan menos puntuación será porque los exámenes son más difíciles. Pónganlos más fáciles». Yo creo que es algo que tendríamos que tomar en cuenta aquí en Murcia y por ejemplo cuando vayan a hacer la prueba de EBAU nuestros alumnos, para que subamos la media, les damos un canuto y les pedimos que hagan la O con un canuto, y seguro que subimos la media, lo ponemos facilito, que es la solución que nos están dando, y nos quedamos por encima del resto de medias y nuestros alumnos pueden estudiar lo que quieran.

Miren, esto es de sentido común: ¿cómo es posible que comunidades donde sacan los peores resultados en las pruebas como PISA resulta que luego llevan a la EBAU y sacan los mejores resultados sus alumnos? Eso es bastante difícil de entender por qué pasa, ¿hay como una especie ahí de transformación de repente? O por ejemplo, ¿cómo se puede digerir que en algunas comunidades la asignatura de Historia se califique con ochenta estándares y en otras con treinta estándares? Es decir, eso son cosas que son bastante difíciles de digerir, tenemos que intentar armonizar en aras de la igualdad de oportunidades, porque todo esto son desigualdades, y por mucho que nuestros alumnos saquen muy buena nota eso no quita que haya desigualdades, y tenemos que luchar por acabar con ellas.

Ustedes, señores de Vox, votaron que no también a lo que nosotros propusimos. ¿Por qué? Porque ustedes quieren que las competencias de educación vuelvan al Gobierno central. Bueno, pues están ustedes en su derecho de pedir eso, pero eso va a tardar bastante en llegar (si es que llega algún día). Yo les pediría que echen una mano y ayuden a quitar esas desigualdades aunque sigan defendiendo eso de que vuelvan las competencias, pero mientras echen una mano, arrimen el hombro y vamos a quitar estas desigualdades.

He comentado al principio que la moción que nosotros presentamos llevaba más puntos que la que ustedes presentan, de hecho nosotros pedíamos tres cosas: pedíamos lo que ustedes han pedido aquí, que se armonice la prueba; pedíamos también que se publicaran de manera segregada, o sea, por centros, las notas de las EBAU, eso yo no lo voy a proponer aquí en aras de hacer una proposición, digamos, que no tenga polémica, que podamos todos apoyar, y sí que pedimos la armonización de las tasas. ¿Por qué? Porque hay comunidades donde la tasa de la EBAU vale justo el doble en que otra comunidad que a lo mejor está pegada, y esto al final son discriminaciones en este caso de carácter económico. Por lo tanto, pedimos que también se armonicen esas tasas.

Solo añadimos ese punto, el otro de la publicación sé que es polémico porque hay gente que no está de acuerdo con eso. Ese no lo pongo, pero sí que añadido el de que también se armonicen las tasas.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción.

Tiene la palabra el ponente de la misma, su señoría don Víctor Martínez-Carrasco, con un tiempo máximo, señoría, de cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en un principio pareciera, por las enmiendas que han presentado todos los grupos, que pudiera existir acuerdo y consenso en esta moción, y en eso es en lo que vamos a trabajar y por eso les propongo una transacción en la que intentamos recoger esas inquietudes manifestadas por cada grupo en un texto único que ya les hemos facilitado y que ahora les leeré.

Vamos a ver, señor Ivars, está muy bien que usted en su intervención diga todo lo que dice, pero no falte a la verdad, no mienta. Yo no he puesto en cuestión la profesionalidad del profesorado en ningún momento, no la he puesto en cuestión en ningún momento, luego no diga usted que estamos poniendo en cuestión esa profesionalidad.

Está muy bien ser solidarios cuando nos interesa y no ser solidarios cuando no nos interesa. Dice usted que como tenemos unas notas elevadas, ¿que qué queremos, bajar las notas? No, lo que queremos es que haya igualdad en todo el territorio español, en todo el territorio español.

La ministra en funciones, la señora Celaá, ya manifestó abiertamente que no apoyaba la prueba única, ya lo manifestó abiertamente, dijo que había pequeñas diferencias, cosas, que había que pulir. Pues esas pequeñas diferencias son muy manifiestas en algunos casos muy concretos, y es lo que nosotros intentamos evitar. En nuestro discurso está ya propuesto el que se haga esta prueba única desde el Partido Popular, y el Partido Socialista ya manifestó a través de su ministra que no estaba por la labor. La CRUE de hecho también dijo en un principio que había elementos para homogeneizar esta prueba en toda España y que estaba ya todo muy tasado, y que, efectivamente, no había tantas diferencias, pero posteriormente se abrió a esta posibilidad. Lo último que ha dicho ya la CRUE es que, efectivamente, ve positivo que se pueda plantear una prueba única en toda España con todas las dificultades que ello puede entrañar, pero entendemos que esas dificultades no deben ser óbice para trabajar en esta igualdad que todos defendemos.

Por tanto, yo les he facilitado un texto, una transacción, en la que, como digo, intento buscar ese consenso que en otras ocasiones es manifiestamente imposible, porque es verdad que todo esto debería estar enmarcado dentro de este pacto por la educación que no hay forma humana de sacar adelante, también deberían hacerse mirar ustedes el porqué no sale adelante este pacto educativo. Pero esta moción que hoy traemos que, efectivamente, ya se debatió hace un año, bueno, tiempo han tenido también en su gobierno de recoger esta propuesta. Pero digo que, en aras de buscar ese consenso, yo les he facilitado un texto, que paso a leer a continuación:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover en la Conferencia Sectorial, junto a la Administración estatal y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (aquí recogemos lo que propone el Partido Socialista), la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), estableciendo en todos los casos la posibilidad de realizarla en español a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español, con independencia del lugar en el que se realice la prueba». Y a continuación “la armonización del precio de las tasas de matrícula de la EBAU en todas las comunidades autónomas».

Creo que recoge todo lo que han presentado ustedes y algunas cuestiones, por obvias que puedan parecer (como lo que presenta Vox que dice que se pueda garantizar que se establezca en todas la posibilidad de realizarla en español), sabe usted que en muchas ocasiones, por mucha obviedad que usted pueda ver en algunas cuestiones, a veces no se cumple esa obviedad, y eso también es obvio, que hay comunidades autónomas que no están cumpliendo las cosas que establece la ley. Por eso, puesto que es obvio, entendemos que tampoco sobra.

Y el tema de las tasas, que la armonización del precio en las tasas que plantea Ciudadanos, evidentemente sí tenemos competencia para poner tasas, pero si usted le está diciendo a Ciudadanos que le diga usted a la consejería donde ustedes forman ahora parte de gobierno, bueno, pues tendrá ser coordinado con todas las comunidades autónomas, no solo una consejería. De ahí que se pueda también proponer, y así recogemos esta propuesta de Ciudadanos para que también se lleve en la propuesta conjunta.

Nada más, muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención de sus señorías de los diferentes grupos parlamentarios para fijar la posible posición final sobre el texto final.

Así, damos paso al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría, Emilio Ivars, con un máximo de un minuto.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

No podemos aceptar la transacción tal cual está porque, evidentemente, ha recogido una parte nuestra pero hay otra que no ha recogido, y es la desaparición de prueba única.

Nosotros creemos que se tiene que estudiar la modificación de la prueba de la EBAU, pero no pongamos que tiene que ser una prueba única, porque fijese lo que dice la CRUE: que posiblemente la prueba única genere más desigualdades que las que se están produciendo en este momento, si se están produciendo.

Usted ha transmitido aquí la sensación de que esto es un caos... ¿Dónde están los datos que usted maneja de desigualdad, dónde están los datos que usted maneja para presentar esta moción de desigualdad? Datos objetivos, datos objetivos, objetivos. Dígame dónde están, dónde están esos datos, porque usted no ha manifestado nada.

Mire, habla usted de igualdad. De acuerdo, pero igualdad no es uniformidad y no es prueba única, ahí tenemos la diferencia. Hacerlo todo igual posiblemente sea la mayor de las desigualdades, sin tener en cuenta por ejemplo, insisto, que la nota media de Bachillerato es un 60 %. ¿Qué hacemos ahí? Porque tendría más incidencia eso que no incidir en la propia prueba de la EBAU.

Y, por otro lado, sabe usted que esto al final a lo que afecta, ¿sabe a qué es? A que no hay plazas en la universidad porque a uno le falta una centésima, de ahí surge el problema. ¿Dónde tenemos que actuar? En aumentar las plazas en aquellas carreras, aquellos grados más demandados.

Con esta redacción no podemos aceptar la transacción.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su señoría, María Isabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros sí aceptamos la transacción que propone el Partido Popular. Nos gustaría que no se hubiera reflejado esto de la Conferencia Sectorial, la Conferencia de Rectores..., nos gusta más la redacción que había propuesto el grupo de Ciudadanos de instar al Gobierno de la Nación, porque entendemos que es el Gobierno de la Nación el que tiene que determinar si hay prueba única o no. Que luego entrara el Consejo de Rectores a determinar el tipo de prueba o la forma de hacerlo..., pero que el dictaminar que se haga una prueba única nos hubiera gustado más que fuera lo otro.

De todas formas, estamos dispuestos a votar esta transacción.
Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Tiene la palabra su señoría don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Nosotros sí estamos de acuerdo, creemos que es un buen comienzo, un intento de alguna manera de intentar paliar esas desigualdades que, efectivamente, a pesar de lo que diga el señor Ivars de que no las hay y de que si se hace una prueba única van a ser peores, etcétera, sí las hay. Y le voy a leer un titular que no creo que sea sospechoso para usted, dice: «La Selectividad sí es desigual. Ocho expertos analizan los ejercicios de Lengua castellana y de Historia de Andalucía, Canarias, Cataluña, Castilla y León, Madrid y País Vasco». ¿Y quién escribe esto, dónde se escribe? En El País, su periódico de referencia. ¡Claro que las hay!

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Una vez debatida y escuchada la postura de los diferentes grupos parlamentarios, vuelvo a concederle la palabra a su señoría, el ponente, para que fije el texto final.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Atendiendo a las intervenciones de los distintos grupos que ya han manifestado explicando sus enmiendas, evidentemente, dado que el Partido Socialista ya dice y ha manifestado que no está a favor ni va a votar a favor de la transacción, proponemos dejar el texto como estaba en principio incorporando las enmiendas del Partido Ciudadanos y de Vox, que quedaría de la siguiente manera:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de promover...», y aquí continúa como estaba propuesto, «... la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad, (EBAU), estableciendo en todos los casos la posibilidad de realizarla en español, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español con independencia del lugar en el que se realice la prueba».

Y un segundo punto: «La armonización del precio de las tasas de matrícula de la EBAU en todas las comunidades autónomas».

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a votar la moción con la transacción. Votos a favor, seis votos. Votos en contra, cuatro votos. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la moción con seis votos a favor y cuatro votos en contra.

Continuamos con el orden del día: [Moción número 3, en comisión, sobre dejar sin efecto la suspensión del primer curso de Bachiller nocturno de Ciencias y Humanidades en el instituto de Enseñanza Secundaria “Francisco Salzillo” de Alcantarilla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría don Antonio José Espín, con un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es en la concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Por ello se hace necesaria una oferta educativa flexible que favorezca la conciliación de la vida personal y laboral con el acceso a las enseñanzas de régimen obligatorio y de Bachillerato.

La modalidad de Bachillerato nocturno está orientada a personas adultas que por cuestiones laborales y otras circunstancias personales no pueden incorporarse al horario lectivo habitual de esta etapa postobligatoria.

El título de Bachillerato posibilita además el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior y a la Universidad una vez superada la correspondiente prueba, la EBAU.

Cumple, por tanto, una labor social encomiable, pues quienes cursan el Bachillerato nocturno encuentran una segunda oportunidad para encauzar sus vidas hacia un futuro mejor.

Es imposible no ligar estas enseñanzas con la Formación Profesional, un campo que debemos promocionar en nuestra región para garantizar la formación para el empleo del presente y también para el empleo del futuro, y es que en 2020 tanto el Ministerio de Educación como el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional prevén que más del 50 % de los empleos necesitarán personas tituladas en estas enseñanzas, en estos estudios, y que en ese mismo año, asegura la Comisión Europea, más de medio millón de empleos se quedarán sin cubrir por la falta de perfiles tecnológicos cualificados.

España necesita de titulados en Formación Profesional, pues tenemos la mitad que la Unión Europea, y para ello debemos articular los mecanismos que permitan a nuestros estudiantes acceder a ella. Para adultos y personas que abandonaron el sistema educativo de forma temprana, los bachilleratos nocturno y a distancia se hacen imprescindibles.

Según datos de la propia Consejería de Educación, en la actualidad cerca de 1100 alumnos cursan Bachillerato en régimen nocturno y más de 1500 a distancia. En la actualidad, hay 7 institutos en la Región de Murcia que ofrecen esta modalidad de Bachillerato nocturno: el Alfonso X el Sabio y el Floridablanca, de Murcia; el Francisco Salzillo, de Alcantarilla; el Ibáñez Martín, de Lorca; el Isaac Peral, de Cartagena; el Ruiz de Alda, de San Javier, y el Vega del Táder, de Molina de Segura.

Sin embargo, conocíamos con asombro a mediados del mes de junio que la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, a través de una resolución, anunciaba la supresión del primer curso de Bachillerato de Humanidades en el instituto Francisco Salzillo, de Alcantarilla, para este curso 2019-2020. Esta decisión la motivaban por razones meramente económicas.

Debemos recordar que Alcantarilla, con unos 45.000 habitantes, es el quinto municipio más poblado de la región, y dada su situación estratégica recibe alumnos no solamente del municipio sino también de otras localidades cercanas. Con esta supresión, por lo tanto, estaríamos dejando a miles de ciudadanos sin la oportunidad de cursar estudios de segunda oportunidad en el entorno cercano.

En este punto creo conveniente rescatar la Encuesta de las Variables Educativas de la EPA elaborada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que indica que la Región de Murcia tiene la tercera tasa más alta de abandono escolar temprano de nuestro país, un 24 %, señorías, solo por detrás de la ciudad autónoma de Melilla y de las Islas Baleares. Esta tasa sigue subiendo año tras año y se sitúa ya en el 6,2 % por encima de la media nacional.

Esta triste realidad debería obligar al Gobierno regional a desarrollar iniciativas públicas de retorno al sistema educativo para personas sin titulación académica y reforzar las posibilidades de acceso a los centros de adultos, no suprimir aulas ni modalidades.

Y es que para reducir las elevadísimas tasas de abandono escolar, que deben avergonzar a nuestro Gobierno regional, una de las respuestas imprescindibles para recuperar el sector de la población

que abandonó los estudios tras cursar la ESO es precisamente potenciar las enseñanzas de segunda oportunidad, es decir, la Educación de Personas Adultas y el Bachillerato y el FP nocturnos.

Sin embargo, parece que el Gobierno regional no posiciona este fracaso de la Administración educativa en el vértice de sus políticas, pues, lejos de impulsar ofertas educativas de segunda oportunidad, suprime enseñanzas como la que nos ocupa, de larga trayectoria en nuestra región y que tradicionalmente han cursado un importante número de personas que deciden retomar sus estudios. Para ser más exactos, en el curso anterior fueron treinta los alumnos graduados en Bachillerato nocturno en Alcantarilla. Como dato, para este curso hay quince solicitudes de alumnos para 1.º de Bachillerato de Humanidades, pero tras la publicación de la Resolución del 19 de junio estos no pueden matricularse al no permitirse por parte de la Consejería al centro educativo.

La comunidad educativa de Alcantarilla por supuesto ha mostrado su disconformidad con esta decisión de la Consejería, y los propios padres y madres a inicios de verano recogieron unas 2500 firmas entre los vecinos para que la Consejería precisamente reconsiderara su decisión.

Ellos, al igual que nosotros, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, consideran que estas enseñanzas de tan frágil constancia deben ofertarse cercanas al alumnado, pues este es mayoritariamente adulto, tiene empleos que les dejan muy poco tiempo libre, y de tener que desplazarse a otros municipios para muchos de ellos ya no sería una opción y aumentaría el absentismo, ya que el sobreesfuerzo que esto supone acaba siendo por desgracia en muchos casos la causa de su retirada.

Es por eso, señorías, por lo que presentamos esta moción, porque consideramos de urgencia que la Consejería oferte para este curso las enseñanzas de Bachillerato nocturno en las mismas condiciones que en el curso anterior.

Es urgente que el Gobierno regional retroceda en su empeño por ir suprimiendo enseñanzas de régimen especial y abandone la persecución a la Educación de Adultos en esta región.

Es urgente que desde la Asamblea Regional seamos capaces de decirles a quienes tienen en su mano la gestión educativa de nuestra región que deben empezar a apostar por las enseñanzas de segunda oportunidad, porque, señorías, la inversión que se hace en educación y en formación, independientemente de la etapa, es la mejor inversión que tanto el Gobierno como los murcianos y las murcianas podemos hacer para el futuro de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos al turno general de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su señoría, María Isabel Campuzano, con un tiempo máximo de cuatro minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Nosotros compartimos la preocupación por el alto índice de abandono escolar y toda esta actividad que hay que hacer de recoger a toda la gente que se ha quedado fuera y de los adultos que quieren terminar de formarse, pero no creemos que este sea el camino. Si existe una ley y unos números que se han estudiado y que rigen para todos, la verdad es que no creo que nosotros debamos instar a que eso sea saltado.

Además, existe hoy día un abanico de posibilidades tanto de estudios *on line* como en otra tipología, que hace que la gente tenga capacidad para seguir su formación incluso en situaciones de más comodidad, no teniendo que desplazarse, puesto que uno de los argumentos que estaba diciendo el Grupo Socialista era el tener que desplazarse por ejemplo de Alcantarilla a Murcia, que tampoco es un tramo de distancia tan largo, y tenemos que tener en cuenta que si los recursos son escasos hay que optimizarlos al máximo, y si estamos viendo que decrece año tras año la matriculación en estos centros nocturnos, tendremos que idear nuevos sistemas para recoger a esa gente que se sale del sistema educativo y que luego necesita volver para formarse.

No creo que este sea el camino, el mantener abierto un sitio que año tras año está demostrando que tiene menos demanda.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría, Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Vivimos en un país donde la educación obligatoria es un derecho y además las Administraciones tienen la obligación de poner al alcance de todos los ciudadanos las herramientas para que puedan recibir esa educación, si bien es verdad que en la enseñanza postobligatoria ya la Administración no tiene esa obligatoriedad para hacerla llegar a todos los ciudadanos, pero sí que subyace dentro de, digamos, el ordenamiento jurídico y dentro de nuestras leyes un espíritu o un mandato ético de facilitar que todos los ciudadanos que quieran seguir sus estudios puedan seguir haciéndolo, y mejorar lo que son sus posibilidades laborales.

Tenemos que tener muy claro que a menor nivel de estudios mayor nivel de pobreza, eso está comprobado, y viceversa, cuando se mejoran los estudios se suele mejorar las condiciones de trabajo.

Somos la segunda región con mayor tasa de abandono escolar después de Baleares, y por lo tanto poner impedimentos a la gente que quiere volver a estudiar, que lo ha dejado por las circunstancias que sea, no parece muy inteligente ese camino.

De manera que yo entiendo que lo que ocurre aquí es que no se están cumpliendo los cupos mínimos para que se pueda mantener esas líneas de Bachillerato. Deberíamos buscar la forma de facilitar en lo posible esa enseñanza postobligatoria, pero es verdad que tampoco podemos saltarnos las leyes que hay en cuanto a este tema de los cupos, y los cupos no son solo de mínimos, es decir, no es que haya solo un mínimo por el cual se tiene que abrir una línea o se tiene que poner en marcha un curso, también hay un máximo, cuando hay más alumnos de los que está establecido tiene que abrirse una segunda línea o un segundo grupo..., es decir, que los cupos son a lo mejor malos o nos pueden parecer malos por los mínimos pero también son buenos por los máximos, porque impide que haya una aglomeración de alumnos en un determinado estudio del curso que sea.

Lo mejor nosotros entendemos que sería, si es posible, una flexibilización de esos cupos, pero, claro, eso seguramente a nivel legal es bastante complicado. ¿Qué es lo que proponemos? Proponemos algo que podríamos llamar como una automatización en la matriculación de estos alumnos que quieren seguir sus estudios, es decir, no llegar y decir «mira, no hay cupo suficiente, no puedes estudiar aquí el Bachillerato, pero hay alternativas, búscate la vida», no, la Administración cuando un alumno llega y por ejemplo en este caso por cuestiones de cupo, cuestiones legales, no puede permitir que ese alumno estudie en ese centro, debería de manera automática ser ella la que se preocupe de buscarle las alternativas (por supuesto voluntariamente) que el alumno quiera, e incluso matricularlo o hacer lo que tenga que hacer para que ese alumno pueda seguir los estudios. Si no es allí presencialmente, a distancia o como sea, es decir, que no sea un «búscate la vida», sino que aquí no puede ser por estos motivos, motivos legales, que si no es posible cambiarlo (no sé si eso será normativa regional o tendrá que ser a nivel nacional la cuestión de los cupos) o lleva mucho tiempo, al menos que de momento se le dé una solución, pero una solución en la que la Administración, digamos, se implique, no simplemente llegar y decir «mira, aquí no puede ser pero hay alternativas, búscate la vida», no. «No puede ser aquí, en este caso puede ser en concreto el de este instituto de Alcantarilla, pero nosotros con esta alternativa, con esta y con esta, la que más te guste, nos vamos a ocupar de gestionártela», darle una solución porque indudablemente en una región en la que tenemos ese abandono lo

que tenemos que hacer es por todos los medios intentar que el que quiera volver a estudiar pueda seguir estudiando, claro.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, mire, señor Espín, nosotros coincidimos con usted en parte de su explicación que hace, coincidimos por supuesto en que es necesaria una oferta educativa que sea flexible, que ayude a esa conciliación, estimamos que es correcto que el Bachillerato nocturno cumple una función social encomiable, o sea, en esos aspectos coincidimos. Pero no coincidimos, en absoluto, con el resto de su moción por la sencilla razón de que falta a la verdad.

Bueno, ¿y qué decir de alguna de sus manifestaciones en su explicación de la moción cuando habla del empeño de la Consejería en suprimir... ¿empeño?, «hay una voluntad» manifiesta usted «en suprimir este tipo de educación», o esa persecución de que hablaba usted de la Educación de Adultos por parte de la Consejería. Obviamente, no compartimos esa visión que tiene usted de lo que se está haciendo a través de la Consejería.

Bien, pero no coincidimos, le decía, porque faltaba a la verdad. En primer lugar, vemos que existe un error de concepto, ya que la supresión de enseñanzas consiste en que de manera definitiva una enseñanza deja de ofertarse en un centro, y aquí no se ha suprimido, aquí no se han dado las condiciones para continuar con este curso.

Dicho esto, como le comentaba, no se suprime ninguna enseñanza ni materia sino que, atendiendo al artículo 16.5 de la Orden de 21 de enero de 2019, por la que se regula la organización de la Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas en régimen a distancia y el Bachillerato para personas adultas en régimen presencial nocturno y en régimen a distancia, que recoge que las materias troncales de opción y las de bloque de asignaturas específicas que oferten los centros podrán ser impartidas con un número mínimo de veinticinco alumnos matriculados en el Bachillerato para personas adultas en régimen presencial nocturno y la ratio máxima por grupo y materia será de cincuenta alumnos en régimen presencial nocturno, las materias de Latín I y Griego I, que son objeto de su moción, no se ofertan al no cumplir con la ratio mínima, no se ofertan, no que se supriman, que no cumplen con lo que establece la ley, y nosotros estamos por el cumplimiento estricto de la ley, por eso no podemos coincidir con su moción. Concretamente es verdad en este curso 18-19 han estado matriculados doce alumnos en Latín I y dieciséis alumnos en Griego.

Esta misma Orden, la de 21 de enero de 2019, establece que cuando la oferta de materias troncales de opción y de materia del bloque de asignaturas específicas quede limitada por razones organizativas, la dirección del centro podrá solicitar la autorización para que el alumno curse las materias en otro régimen. Y además usted mismo en su moción contempla, como es así, como así dice la ley, que se puedan efectuar tanto de forma presencial como a distancia, y en este caso en concreto, para este curso que le reclaman aquí desde este instituto Francisco Salzillo, de Alcantarilla, por ejemplo en el Juan Carlos I se imparten estas asignaturas en régimen de distancia. Claro, la distancia puede ser un problema, pero es que usted mismo dice también en su parte expositiva que el IES Francisco Salzillo, de Alcantarilla, atiende al municipio de Alcantarilla y otras localidades limítrofes. Pues si es bueno el criterio para que acudan alumnos al Francisco Salzillo, también puede ser válido para en casos concretos tener que cursar estas asignaturas en otro régimen diferente.

Por eso digo que es falso este argumento de que la Consejería quiere suprimir, porque no es cierto, no es cierto. Porque todos tenemos voluntad, y es verdad, y le decía que coincidimos en muchas de esas cuestiones que usted planteaba, en que hay que dar facilidades, pero no podemos abrir esa posibilidad porque tendríamos que establecer entonces dónde está el límite, dónde plantea usted el lí-

mite, señor Espín, ¿en dos alumnos, en tres, en cinco, en siete...? Por eso existe una orden que lo regula, y como usted plantea en su moción dejar sin validez, dejar sin efecto, toda la resolución, una resolución que afecta a todos los centros de toda la región, no podemos estar de acuerdo.

Por eso, como les digo, nosotros estamos por el cumplimiento estricto de la ley, y es verdad que habrá que explorar nuevas fórmulas, como ha planteado por ejemplo el grupo de Ciudadanos, es verdad, habrá que darles facilidades, no ponerles trabas, no poner tablachos, tendremos que plantear a ver de qué manera ese alumno que no ve cumplidas sus expectativas, porque no se cumplen esas ratios mínimas, lógicamente la Administración debe estar ahí para apoyar, y nosotros apoyaríamos cualquier iniciativa en ese sentido.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, dos. Tenemos, señorías, un empate.

Tenemos que volver a repetir la votación. Procedemos a repetirla.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, dos.

Tenemos que hacer un receso de dos minutos.

Gracias, señorías. Reanudamos la sesión.

Procedemos de nuevo a la votación de la moción.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, dos. Como hemos tenido un nuevo empate, de acuerdo y en aplicación del artículo 108 del Reglamento, queda desestimada la moción.

Desde Presidencia se informa de que la [moción número cuatro](#) ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.